



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

00426



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/200/2016
Asunto: Oficio de Comisión

Mtra. Martha Patricia Martínez Barba
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad
PRESENTE:

En alcance al oficio de comisión No. DA/043/2015 de fecha 22 de Octubre de 2015 y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76,77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se comisiona a las C. Lic. Sofia Ramírez Estrada y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar adscritas a este Órgano de Control Interno, para continuar con la Auditoria Administrativa a la Dirección de Obras Públicas que con respecto a la Entrega – Recepción de la Administración 2012 – 2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Quedo de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Guadalajara; Jalisco 16 de Febrero de 2016

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P.C Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara.-
C.C.P. Ing. Jorge Gastón González.- Director de Obras públicas.- para su atención y conocimiento
C.C.P. Mtro. Héctor Manuel Sanromán Flores.- Director de Ordenamiento del Territorio.- Para su atención y conocimiento
C.C.P. LAE. Ana rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa.- Para control de asistencia
C.C.P. ARCHIVO
AGB/ejr

Recibido
23/02/2016
10:33





GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO.
 CONTRALORÍA CIUDADANA.
 ORDEN DE AUDITORÍA.

Elaboró: MACG
 Fecha: 22/10/15
 Vo Bo:
 Fecha:
 Autorizó:
 Fecha:

O.A. AAD/08-A/2015

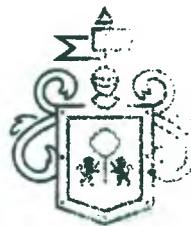
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 22/10/2015.
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad /Dirección de Obras Públicas	AAAD/08/2015	Auditoría a la Dirección de Obras Públicas

Oficio No. DA/043/2015

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la Dirección de Obras Públicas

Guadalajara, Jalisco a 22 de octubre de 2015

ING. Jorge Gastón González
 Director de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara
 Contraloría Ciudadana

Domicilio: Hospital # 50-Z
 Colonia: El Retiro
 Guadalajara, Jalisco.
 C.P. 44490

Presente:

Recibí
 Lucero Navarro
 26/10/15 02:16

Handwritten red scribbles and vertical stamps: "ARQUIVO SIA", "00064", "10:00", "10:00"

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad en el cumplimiento de sus procesos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones I,II, IV, V,VI,VII, XII, XIII y XXI artículo 78, fracciones I, III, IV,VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el Proceso de Entrega Recepción 2012-2015 y proceso de integración de los documentos requeridos en el trámite para el otorgamiento de licencias de construcción.

Para tal efecto se comisiona a los CC. L.C.P. Héctor Jiménez Romero, como Supervisor de la Auditoría, L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director "B" encargado de Auditoría a Dependencias y Alineación Presupuestal, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, Arq. Ricardo Flores Villaseñor, Arq. Juan Manuel Espinosa Jaimés, L.C.P. María Antonia Castellanos González, Ing. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez y Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, adscritos a la Contraloría Ciudadana para que en forma conjunta o separada realicen los trabajos de la auditoría por lo que se le requiere proporcionar al personal comisionado la información consistente en: Documentación correspondiente al proceso Entrega Recepción 2012-2015, acta de entrega recepción, acta circunstanciada, relación de los 52 anexos y relación de faltantes e irregularidades detectadas en el proceso entrega recepción a la fecha, relación de Licencias de Construcción otorgadas con sus respectivos expedientes correspondientes al el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015.

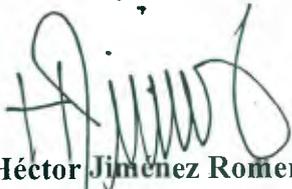
Recibí
 Acuse original
 Alejandra Dávalos
 26-Oct-2015
 14:23.

00064
 Araceli Lemeli
 26. Oct. 2015
 1:40

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma, con el fin de cubrir las necesidades a efecto de dar cumplimiento a la presente revisión; lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *“Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)”*

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”



LCP Héctor Jiménez Romero
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara

C. c. p. Mtra. Martha Patricia Martínez Barba.- Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.
C. Ignacio Lapuente Rodarte. Contralor Ciudadano. Mismo fin.
Archivo.



DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha:23/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad /Dirección de Obras Públicas	DA/08/2015	Proceso Entrega-Recepción/ Licencias de Construcción

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 (nueve treinta horas), del día **23 (veintitrés) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los CC.L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director "B" encargado de Auditoria a Dependencias y Alineación Presupuestal, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, Arq Ricardo Flores Villaseñor, Arq. Juan Manuel Espinosa Jaimes, L.C.P. María Antonia Castellanos González, C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez y Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicadas en la calle Hospital 50-Z, colonia el Retiro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del Ing. Jorge Gastón González Alcerreca Director de Obras Públicas, a lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con el folios 0000118522246,0000102692499,6604086M2412311,0000022517152 y 308045H2412311, expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **DA/043/2015** de fecha **22 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, Director de Obras Públicas, adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Obras Públicas visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con folio 00000233334627 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Director de Obras Públicas, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de : **El Proceso de Entrega Recepción 2012-2015 y proceso de integración de los documentos requeridos en el trámite para el otorgamiento de licencias de construcción, por el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015. Correspondiente a la Dirección de Obras Públicas** -----



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 23/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad /Dirección de Obras Públicas	DA/08/2015	Proceso Entrega-Recepción/ Licencias de Construcción

Acto seguido se solicita al Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, Dirección de Obras Públicas, designe dos **testigos de asistencia**, quedando designados los **CC. Margarita de la Luz Castillo Hernandez y Patricia Fernanda Acosta León** quienes manifiestan tener domicilio en la calle Paseo de los Sabinos número 2645, fraccionamiento Tabachines del municipio de Zapopan y en la calle Fernando Amilpa número 2257 en la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, en el municipio de Guadalajara, asimismo se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folios 0000159983962 y 0000021873930 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El Ing. Jorge Gastón González Alcerreca Director de Obras Públicas, en este momento designa a las C. Mirian Hortencia Flores Moncayo y Blanca Ofelia Medrano Carrillo como las **personas encargadas (enlaces)** de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000021887115 y 0000102616293 documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quien manifiestan tener su domicilio en la calle Málaga número 2175, colonia Santa Mónica en la localidad de Guadalajara la primera y con domicilio Francisco Villa Número 1624 colonia División del Norte en la localidad de Zapopan, Jalisco. -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 54 años, estado civil casado, con domicilio en la Ave. Topacio Coto Hípico Tapatío número 2401 Interior 33 Colonia Verde Valle en el Municipio Guadalajara, Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes número GOAJ610213, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número DA/043/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Director de Obras Públicas, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría Ciudadana realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"** y en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría, lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención



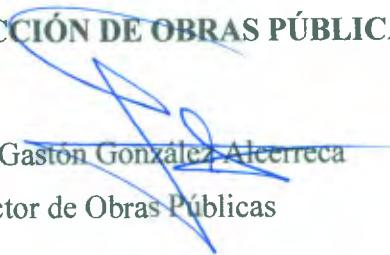
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 23/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad /Dirección de Obras Públicas	DA/08/2015	Proceso Entrega-Recepción/ Licencias de Construcción

de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de conformidad con los artículos 1º, 4º, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, el día 26 de octubre del presente siendo las **12:00 (doce horas)** .-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Jorge Gastón González Alcerreca
Director de Obras Públicas

ENLACES


Mirian Hortencia Moncayo Terrones
Analista "A"


Blanca Ofelia Medrano Carrillo



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 23/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Obras Públicas	DA/08/2015	Proceso Entrega-Recepción/ Licencias de Construcción

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Arq. Ricardo Flores Villaseñor
Director de Auditoría a Obra Pública

fe

Arq. Juan Manuel Espinosa Jaimes

L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento

C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez
Supervisor

Lic. Héctor Javier Arias de la Mora
Jefe de Departamento

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Margarita de la Luz Castillo Hernández
Secretaria "A"

C. Patricia Fernanda Acosta León
Analista "A"

FIN DEL ACTA